



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2020.-

Señora Presidenta

Junta Federal de Cortes

Dra. María del Carmen Battaini

PRESENTE

En mi carácter de Presidenta del Instituto REFLEJAR -Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que el Instituto, como todos los años, ha organizado el concurso "**PREMIO REFLEJAR 2020**".

Dicha propuesta tiene el objeto de estimular y promover el desarrollo de actividades de investigación y formación de ofrecimientos referidos o relacionados con el eje temático, siendo elegido para esta edición: **JUSTICIA Y DIGITALIZACIÓN. Cómo garantizar acceso a justicia y seguridad jurídica. Buenas prácticas en capacitación para garantizar un efectivo acceso a justicia en estas situaciones**".

Mediante este concurso, se convoca a los Centros y Escuelas Judiciales, y a Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial, en forma individual, para la presentación de trabajos en dicha temática. El trabajo ganador será publicado, recibiendo su autor/a un diploma y una distinción alusiva.

En atención a las restricciones de público conocimiento, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, la Junta Directiva de Reflejar ha dispuesto modificar la modalidad de entrega de dichos trabajos; y en consecuencia rectificar el Reglamento dictado a tales efectos; resultando válido el envío del mismo al siguiente correo electrónico premioreflejar2020@gmail.com, -considerando las bases y condiciones dispuestas en el reglamento mencionado precedentemente-.

Asimismo, se informa que el plazo de presentación de las obras está previsto **hasta el día 15 de septiembre de 2020 a las 16:00 horas**. Se acompañan Formulario de inscripción y Reglamento del Concurso.

En virtud de lo expuesto, se solicita difusión de la presente actividad, por el medio que correspondiere.

Sin más, saludo a Ud. con atenta consideración.-

Dra. Claudia M. Mizawak
Presidenta
REFLEJAR